



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 082/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 22/10/2013
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 18/2013.
2. Consideración de traspaso presupuestario No. 038/2013 de la Dirección de Servicios.
3. Consideración de traspaso presupuestario No. 055/2013 del Rectorado.
4. Consideración de traspaso presupuestario No. 063/2013 del Vicerrectorado Administrativo.
5. Consideración de traspaso presupuestario No. 084/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de la modificación presupuestaria N° 18/2013.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 18/2013, por un monto de bolívares catorce millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y seis con setenta y cuatro céntimos (**bs 14.910.486,74**), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.18			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.18			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N° 0492/2013 de fecha 07/10/2013	14.551.134,00	1.-	Para cancelacion de personal docente, administrativo y obrero correspondiente al mes de Octubre 2013		
				AC001	Incremento Salarial 40% 401 y 407	5.142.146,00
				AC002		
				AC003		
				PR002	Incremento Salarial 2013	8.114.332,00
				PR003		
				PR004		
				PR005		
PR006	Beneficio de alimentacion y asistencia (401, 403 y 407)	1.294.656,00				
PR007						



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				PR008		
Sub- total Bs.		14.551.134,00	Sub- total Bs.		14.551.134,00	
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N° 0471/2013 de fecha 27/09/2013	335.917,00	2.-	Prevision Social Personal Administrativo (Activo y Jubilado). Direccion de Recursos Humanos		
				AC0021403	4070101750513 Prevision Social Per. Administrativo	335.917,00
Sub- total Bs.		335.917,00	Sub - total		335.917,00	
3.-	Ingresos percibidos por venta de libros durante la Feria Internacional del Libro 2013, del Fondo Editorial del Decanato de Investigacion	5.534,00	3.-	Recursos por venta de libros durante la Feria Internacional del Libro 2013		
				PR0040401	4030702000000 Imprenta y Reproduccion	5.534,00
Sub- total Bs.		5.534,00	Sub - total		5.534,00	
4.-	Ingresos recibidos por Indemnizacion del Sinistro N° 70-521000026, amparado bajo la poliza de robo N° 70-52-3027 de fecha 21/03/2013 en el Jardin Botanico adscrito al Decanato de Investigacion	17.901,74	4.-	Recursos por Indemnizacion por parte de Seguros Banesco		
				PR0040301	4040303000000 Maquinaria y Equipos Agricolas y Pecuarios	17.901,74
Sub- total Bs.		17.901,74	Sub - total		17.901,74	
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.18		14.910.486,74	DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.18			14.910.486,74

2. Consideración de traspaso presupuestario No. 038/2013 de la Dirección de Servicios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 038/2013 de la Dirección de Servicios, por un monto de bolívares quince mil (bs 15.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE	PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA
DE EJECUTOR: DIRECCION DE SERVICIOS	DE EJECUTOR: DIRECCION DE SERVICIOS
ESTRUCTURA: PR0080102	ESTRUCTURA: PR0080102
FUENTE: TRANSFERENCIA	FUENTE: TRANSFERENCIA
TRASPASO No. 038	TRASPASO No. 038



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	11.99.00.00.0 0	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.000,00	402	08.01.00.00.0 0	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	3.000,00
				402	06.03.00.00.0 0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	7.000,00
				402	08.03.00.00.0 0	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	5.000,00
TOTAL TRASPASO No. 038 DIRECCION DE SERVICIOS			15.000,00	TOTAL TRASPASO No. 038 DIRECCION DE SERVICIOS			15.000,00

3. Consideración de traspaso presupuestario No. 055/2013 del Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 055/2013 del Rectorado, por un monto de bolívares cuarenta y siete mil doscientos (bs 47.200,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: RECTORADO				DE EJECUTOR: RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No. 055				TRASPASO No. 055			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	01.01.00.00.00	ALQUILERES DE EDIF. Y LOCALES	37.985,00	402	03.02.00.00.00	PRENDAS DE VESTIR	20.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	200,00	402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIAL DE INSTRUCCION	27.200,00
403	09.01.00.08.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL OBRERO	9.015,00				
TOTAL TRASPASO No. 055 RECTORADO			47.200,00	TOTAL TRASPASO No. 055 RECTORADO			47.200,00

4. Consideración de traspaso presupuestario No. 063/2013 del Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 063/2013 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares doce mil noventa y ocho (bs 12.098,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0022201				ESTRUCTURA: AC0022401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No. 063				TRASPASO No. 063			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	08.01.01.00.00	SEGUROS DE VEHICULOS	12.098,00	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	12.098,00
TOTAL TRASPASO No. 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			12.098,00	TOTAL TRASPASO No. 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			12.098,00

5. Consideración de traspaso presupuestario No. 084/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 084/2013 de la



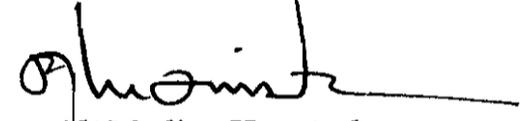
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares tres mil seiscientos (bs 3.600,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0010501				ESTRUCTURA: AC0021403			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No. 084				TRASPASO No. 084			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	07.01.00.05.00	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.600,00	403	07.03.00.00.00	RELACIONES SOCIALES	3.600,00
TOTAL TRASPASO No. 084 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.600,00	TOTAL TRASPASO No. 084 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.600,00


Dr. José Vicente Sánchez Fränk
Rector




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv
AM



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	200,00	402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	27.200,00
403	09.01.00.08.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL OBRERO	9.015,00				
TOTAL TRASPASO No. 055 RECTORADO			47.200,00	TOTAL TRASPASO No. 055 RECTORADO			47.200,00

4. Consideración de traspaso presupuestario No. 063/2013 del Vicerrectorado Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 063/2013 del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares doce mil noventa y ocho (bs 12.098,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0022201				ESTRUCTURA: AC0022401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No. 063				TRASPASO No. 063			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	08.01.01.00.00	SEGUROS DE VEHICULOS	12.098,00	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	12.098,00
TOTAL TRASPASO No. 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			12.098,00	TOTAL TRASPASO No. 063 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			12.098,00

5. Consideración de traspaso presupuestario No. 084/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 084/2013 de la